DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Nilo, Cundinamarca, 25 de septiembre de 2025 DOCUMENTO DE COBRO No. 009

Yo, YAMILE HERNANDEZ BARON**,** identificado con la cédula de ciudadanía: 23522738 de Chita.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 3.914.000,00
Valor en letras:	TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. **080-CELIC-2025.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**YAMILE HERNANDEZ BARON**
Identificación:	23522738
Lugar de residencia:	Girardot
Dirección:	Cra 12 # 32-65
Teléfonos:	3114735940



FIRMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 009

Nilo, TOLEMAIDA (CUNDINAMARCA), 25 de septiembre de 2025

1. No. DEL CONTRATO	080-CELIC-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 de enero de 2025
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-46-101104222 y Anexo 1 y 2 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 16/01/2025 - 10/09/2025 Aprobado por: CR. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
4. CRP	No. CDP 1125 - CRP: 6425 Fecha expedición: 11/01/2025 - 16/01/2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 41.097.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 de enero de 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YAMILE HERNANDEZ BARON Identificación: 23522738 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cra 12 # 32-65 - Girardot Teléfono de contacto: 3114735940 E-mail de contacto: hbyamile@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD14 - ANDRÉS YESID SIERRA PAREJA Cargo: Rector Liceo Francisco José De Caldas Resolución de Delegación: No. 003 fechada 13 de enero de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Generales:** 1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato. 4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima. 5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será

	responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato. 10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública. 11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata. 12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho. 13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema deGestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. 16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Parágrafo Primero: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo **Obligaciones específicas:** 1. Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes. 2. Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos. 3. Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes. 4. Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes. 5. Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal. 6. Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas. 7. Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite. 8. Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza.

<table>
<tr><td></td><td>9. Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes.
10. Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.
11. Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Preparador de clase</td><td>N/A</td><td>Diligenciar el preparador de clase conforme a la asignación académica y la malla curricular del área, garantizando la planificación de las clases según las unidades de aprendizaje y los ejes temáticos establecidos por el diseño curricular.</td><td>Septiembre 2025</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Guías de refuerzo complementario</td><td>N/A</td><td>Planificar y diseñar el material complementario o de refuerzo a las actividades del aula.</td><td>Septiembre 2025</td></tr>
</table>

Obligación No. 2: Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Planeación de clases en formato institucional</td><td>N/A</td><td>Describir las actividades, evaluación, y recursos a desarrollar en cada sesión para los grados asignados.</td><td>Septiembre 2025</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Obligación No. 3: Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Actividades evaluaciones</td><td>N/A</td><td>Diseñar, implementar y calificar las actividades evaluativas alineadas con el modelo DCE, para dar seguimiento periódico al rendimiento estudiantil y valorar las competencias desarrolladas en las diferentes áreas.</td><td>Septiembre 2025</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Talleres de clase</td><td>N/A</td><td>Planificar actividades evaluativas como juegos, experiencias interactivas en la web, o talleres evaluables que permiten medir aprendizajes de forma dinámica.</td><td>Septiembre 2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Obligación No. 4: Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planilla SIEE	N/A	Diligenciar, registrar y hacer seguimiento de los resultados de todas las herramientas evaluables, incluyendo notas de actividades evaluadas.	Septiembre 2025
2	Observador del Estudiante	N/A	Registrar novedades positivas y regulares del proceso académico, incluyendo citaciones a padres de familia y compromisos académicos.	Septiembre 2025

Obligación No. 5: Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Talleres de nivelación del periodo	N/A	Diseñar material de estudio y actividades de refuerzo para estudiantes con promedio bajo o notas pendientes al cierre de los cortes académicos.	Septiembre 2025
2	Observador del Estudiante	N/A	Registrar novedades positivas y regulares del proceso académico, incluyendo citaciones a padres de familia y compromisos académicos.	Septiembre 2025

Obligación No. 6: Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Actas de capacitación	N/A	Asistir a capacitaciones organizadas por la Dirección General de los Liceos del Ejército Nacional, los Directivos del Liceo o los docentes que lideran el área.	Septiembre 2025
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Obligación No. 7: Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Actas de Reuniones	N/A	Participar en reuniones programadas por los líderes de las áreas, los coordinadores o el rector con el objetivo de contribuir al fortalecimiento institucional.	Septiembre 2025

2	Reuniones de comisión y evauación	N/A	Participar en el comité o comisiones de evaluación.	Septiembre 2025

Obligación No. 8: Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Guías y Presentaciones	N/A	Elaborar guías y presentaciones específicas para cada grado, con el objetivo de afianzar conocimientos.	Septiembre 2025
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Obligación No. 9: Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Correo Institucional	N/A	Usar el correo para enviar información detallada a los acudientes sobre el progreso y necesidades académicas o comportamentales de los estudiantes	Septiembre 2025
2	Agenda	N/A	Detalles sobre el desempeño académico, conductas, y medidas correctivas del estudiante.	Septiembre 2025

Obligación No. 10: Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PIAR	N/A	Elaborar estrategias pedagógicas para el aprendizaje de estudiantes con dificultades, basándose en las recomendaciones de la orientadora escola	Septiembre 2025
2	Plan de acción de actividades	N/A	Apoyar en las diferentes actividades de escolares participando activamente en las ludicas planteadas y actividades asignadas	Septiembre 2025

Obligación No. 11: Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Observador Estudiantil	N/A	Diligenciar las faltas y novedades de los estudiantes al Manual de Convivencia	Septiembre 2025
2	Pago de Seguridad social	N/A	Realizar los aportes correspondientes para poder enviar los documentos de pagos del contrato	Septiembre 2025

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejercito ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Tolemaida, Cundinamarca** a los **25 de septiembre de 2025**



FIRMA CONTRATISA
YAMILE HERNANDEZ BARON
23522738

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-17, 07:42:41 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1074762201 **Referencia pago(PIN)** 8822972785

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202508

Cliente:

PAGADA 2025-09-09 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YAMILE HERNANDEZ BARON				
Documento	CC 23522738	**Dirección**	CR 12N #32 - 65 BARRIO MIRAFLORES		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3114735940		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	GIRARDOT	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 23522738		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					HERNANDEZ BARON YAMILE	25307000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0		30	30	30	0			$ 1.565.600	25-14		16 %	$ 1.565.600	$ 250.500	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.565.600	$ 195.700	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.565.600	$ 8.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.500	$ 0	$ 0	$ 195.700	$ 8.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!